

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y CERO ACCIDENTES

CESEL S.A., empresa de consultoría en Ingeniería que desarrolla actividades multidisciplinarias de estudios, diseños y desarrollo de ingeniería, supervisión de estudios y obras, gerencia de proyectos de ingeniería y construcción, considera que la seguridad y salud de su personal es uno de sus pilares fundamentales. Por ello establece la política de "**SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y CERO ACCIDENTES**" basada en los principios establecidos en la ley.

Todos los trabajadores de los diferentes niveles de CESEL S.A, son responsables de mantener una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo nuestra visión volverla una forma de vida, al participar activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de acuerdo a la legislación vigente y cumpliendo con los procedimientos establecidos por la Empresa.

Para esto asume el compromiso de:

- Garantizar la seguridad y salud en el trabajo para contribuir con el desarrollo del personal de CESEL S.A., para lo cual se fomentará una cultura de prevención de riesgos laborales y un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el compromiso de eliminar los peligros y la reducción de los riesgos que permita la seguridad y protección salud de todos los miembros de la organización en la medida de lo razonable. Así como vigilar que las empresas que prestan servicios a CESEL S.A., tales como contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores cumplan estos mismos objetivos. Ello mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo; así como con la prevención de los riesgos locativos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, en concordancia con la normatividad pertinente. Así mismo, CESEL S.A. velará por la seguridad y protección a la salud de los visitantes eventuales a las oficinas de CESEL S.A., durante su permanencia en estas.
- Generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable promoviendo la actitud positiva frente a la seguridad y salud en todo el personal, teniendo en cuenta que el personal de la empresa tiene la facultad de rehusarse a realizar un trabajo si justificadamente lo considera inseguro, sin estar sujeto a sanción alguna por dicha actitud.
- Fomentar la capacitación y actualización de nuestro personal en los programas y procedimientos de seguridad y salud.
- Cumplir con los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo vigentes en nuestro país, de los programas voluntarios y de otras prescripciones que suscriba la organización.
- Promover la participación de los trabajadores en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos de Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicar nuestro desempeño de gestión en los procesos, garantizando la provisión y eficiencia de los recursos, y alineando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con los demás para alcanzar la excelencia.
- Prevenir y tener una capacidad de respuesta efectiva ante la ocurrencia de emergencias protegiendo la salud y seguridad de nuestros trabajadores.

Ing. Tania Castañeda Grispo
Gerente General

Comité de Seguridad y
Salud en el Trabajo

POLÍTICA DE SALUD MENTAL

CESEL S.A., empresa de consultoría en Ingeniería que desarrolla actividades multidisciplinarias de estudios, diseños y desarrollo de ingeniería, supervisión de estudios y obras, gerencia de proyectos de ingeniería y construcción, ha decidido implementar esta política como parte de su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de establecer y generar condiciones para la prevención a los riesgos psicosociales que puedan afectar la salud mental de sus trabajadores. En tal sentido, CESEL S.A. se compromete a:

- Promover la nutrición y alimentación saludable que fomente el uso razonable y saludable de bebidas y alimentos.
- Promover la actividad física individual y colectiva, actividades socioculturales y deportivas, gimnasia laboral y cuidados ergonómicos.
- Promover un ambiente de trabajo apropiado, de reconocimiento y logros que mejoren el bienestar y empoderen al personal.
- Poner en práctica estrategias institucionales para el manejo y flexibilidad del tiempo, según necesidades temporales y de emergencias personales adecuadas a las condiciones de trabajo.
- Promover el autocuidado, el buen trato, respeto a la diversidad étnica, cultural y sexual y una vida libre de violencia.
- Capacitar continuamente a su personal en competencias socioemocionales.
- Proporcionar los medios para la identificación, evaluación, prevención y atención ante el estrés laboral, acoso, hostigamiento sexual, agotamiento laboral, violencia institucional que afecten la salud mental de sus trabajadores.
- Promover un adecuado clima organizacional y desarrollar directrices que establezcan la preeminencia del bienestar personal por encima del interés laboral, además de implementar medidas orientadas a conciliar y armonizar las responsabilidades familiares y el derecho al trabajo a personas que asumen el cuidado de familiares en situación de vulnerabilidad.

Ing. Tania Castañeda Grispo
Gerente General

Comité de Seguridad y
Salud en el Trabajo

Lima, 29 de diciembre de 2025
Ver. 08

POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CESEL S.A., se compromete a defender y promover el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, incidiendo en el desarrollo e implementación de políticas inclusivas para alcanzar su participación plena en igualdad de oportunidades.

Así mismo respeta y brinda igualdad de oportunidades laborales para las personas con discapacidad, en los puestos que sean aplicables y que se encuentren vigentes para ocupar una vacante, erradicando todo tipo de discriminación en los procesos de selección de personal, desarrollo y evaluación de méritos dentro de la organización.

CESEL S.A., implementará las actividades de prevención, para evitar daños a la seguridad y salud de la persona con discapacidad, por lo que establecerá todos los mecanismos de protección necesarios, dentro de un alcance razonable, para salvaguardar la integridad de la persona.

Para ello asume el compromiso de:

- Hacer un análisis de puestos para determinar la viabilidad de la inclusión de personas con discapacidad, salvaguardando la seguridad y cuidado de la salud en el trabajo.
- Hacer un análisis de seguridad de la infraestructura de la empresa, a fin de identificar los pisos accesibles para la inclusión de personas con discapacidad, salvaguardando la seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar un proceso de selección que no limite la participación de personas con discapacidad, analizando la empleabilidad de la persona y su ajuste al puesto de trabajo, siempre evitando todo tipo de discriminación.
- Desarrollar actividades de sensibilización en la organización, de tal forma que se brinde igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en los procesos de desarrollo y evaluación de méritos.

Extendemos nuestro compromiso de no discriminación e inclusión laboral de personas con discapacidad con nuestros proveedores de bienes y servicios.

Finalmente, la protección descrita se extiende a toda persona con discapacidad acreditada como tal en las instituciones que la ley dispone.



Ing. Tania Castañeda Grispo.
Gerente General



Comité de Seguridad y
Salud en el Trabajo

POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

CESEL S.A., como empresa líder en servicios de ingeniería y supervisión de obras, ha decidido implementar la política de fatiga y somnolencia como parte de su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo minimizar los riesgos de accidentes, a causa de fatiga y/o somnolencia de sus trabajadores.

En tal sentido CESEL S.A. se compromete a:

- Capacitar continuamente a su personal en prácticas de trabajo seguro, que incluyen el descanso apropiado como medida para prevenir la fatiga y somnolencia.
- Velar por la puesta en práctica de jornadas laborales en sus diferentes frentes de trabajo que no pongan en riesgo el desempeño de sus trabajadores.
- Poner en práctica estrategias de aclimatación y alimentación de sus trabajadores, adecuadas a las condiciones específicas en sus diferentes frentes de trabajo.
- Monitorear el desempeño de sus trabajadores, de manera de identificar casos eventuales de fatiga y somnolencia.
- Promover un ambiente de trabajo apropiado, que facilite una amplia comunicación en los diferentes niveles de la empresa, para mejorar las condiciones de trabajo seguro.
- Mantener una comunicación constante con los trabajadores de modo que se realice el trabajo de manera segura.

Ing. Tania Castañeda Grispo
Gerente General

Comité de Seguridad y
Salud en el Trabajo

Lima, 29 de diciembre de 2025
Ver. 17

POLÍTICA DE EMERGENCIAS

CESEL SA, en materia de preparación y prevención para emergencias, busca establecer y generar condiciones y procedimientos que le permitan a los colaboradores y visitantes de las instalaciones o proyectos, prevenir y protegerse en caso de emergencias que puedan poner en peligro su integridad y sus bienes. Para ello la Gerencia General asume el compromiso de:

- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Capacitar y entrenar al personal en la lucha contra incendios, rescate y primeros auxilios, control de derrame ambiental, cumpliendo con las normas y leyes que regulan su actividad, para desarrollar en los ocupantes de las diferentes áreas las destrezas necesarias para que de manera individual y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- Concientizar y motivar al personal de la organización a estar comprometidos en la mitigación de las emergencias, realizando simulacros en las áreas con potencial de riesgo de ocurrencia de estos eventos.
- Proporcionar los medios para atender los eventos de emergencia mediante la consecución de recursos físicos, técnicos y financieros para desarrollar la estructura del plan de emergencia, cumpliendo con los requisitos técnicos necesarios, asegurándose la eficiencia y seguridad para los brigadistas y personal afectado.
- Estar preparados para combatir las emergencias dentro y fuera de sus instalaciones.
- Concientizar y motivar a todo el personal, a preservar su seguridad, salud y la de sus compañeros, así como la protección de las instalaciones y el cuidado del medio ambiente.
- Estructurar los procedimientos operativos normalizados que parten del Análisis de vulnerabilidad y que apliquen a todos los trabajadores y visitantes de las diferentes áreas, proyectos y sedes de la empresa.
- Motivar al personal en la importancia de conformar los diferentes grupos de las brigadas de emergencias y su participación en los mismos.

Ing. Tania Castañeda Grispo
Gerente General

Comité de Seguridad y
Salud en el Trabajo

Lima, 29 de diciembre de 2025
Ver. 17

POLÍTICA DE CONTROL DE TABACO, ALCOHOL Y DROGAS

CESEL S.A., promueve y vela, que todos sus colaboradores trabajen en un ambiente libre de Tabaco, Alcohol y Drogas, con el compromiso de desarrollar acciones preventivas a través del desarrollo de programas educativos y de información, orientadas a la promoción y protección de su salud y la de su familia, siendo el objetivo primario de esta política prevenir y ayudar, no el de sancionar y por ello comunica que:

- Está prohibido fumar en el interior de las instalaciones de CESEL S.A. y de sus clientes, así como en el interior de sus vehículos.
- El consumo, posesión, distribución y venta de drogas ilícitas, dentro de las instalaciones de CESEL SA, de las instalaciones de sus clientes y proveedores, está terminantemente prohibida.
- De la misma forma, está prohibido el consumo, posesión, distribución y venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de CESEL SA y de sus clientes y proveedores.
- También está prohibido para los colaboradores, presentarse en la empresa bajo el efecto de alcohol o drogas ilícitas.
- CESEL S.A se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un colaborador directo o indirecto (caso de subcontratistas), se encuentre envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.

Ing. Tania Castañeda Grispo.
Gerente General

Comité de Seguridad y
Salud en el Trabajo

Lima, 29 de diciembre de 2025
Ver. 18

POLÍTICA DE NEGARSE A REALIZAR UN TRABAJO

CESEL S.A. realiza todas sus actividades y servicios dando la mayor prioridad a cuidado de la salud y la seguridad de su personal, para garantizar un ambiente de trabajo seguro en todo momento. Por esto establece la política de **Negarse a Realizar un Trabajo Peligroso** asumiendo el siguiente compromiso:

El personal de la empresa tiene la facultad de rehusarse a realizar un trabajo o interrumpir las actividades si justificadamente y de buena fe lo considera inseguro, o en caso de un peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud, sin estar sujeto a sanción alguna por dicha actitud.


Ing. Tania Castañeda Grispo
Gerente General


Comité de Seguridad y
Salud en el Trabajo

Lima, 29 de diciembre de 2025
Ver. 17